

para que Os. y muelin unuado de la Nalidad, deluere lo mo
Jurto, y la eleccion Reaiga en Lusma Contra quien nose
zeda, ni se espere la declarazion de Ser No, lo ponga todo
Su Alta Consideraz^{on} A Omb. Pido, y Sup. de Suva
din, y nombraa por Debedores a los Maestros que tenga
arrendado, de aquellos Contra quien nose lo pcedido, y
Expresado, despreciando la propuesta hecha por los que
dho Reino pendiente, y de lo contrario presento no me
persuado algung y vna de los medios, y acciones que me
los que Levantán de la Nalid de Os, como lo espere, atene
mi Nalida Suplica, favor que espere de la Grandeza de

12. do Juan Gomez

G

